MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 156 /2.020.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA VTG S.R.L., CON RUC Nº80060802-0, EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº02/2020 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD" - ID 382792, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. - - - - -

Pedro Juan Caballero, 22 de junio de 2020.

V I S T O: El procedimiento de Contratación por Vía de Excepción Nº 02/2.020, dispuesto por la Administración para la **"Actualización y Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo de la Municipalidad"- ID 382792**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 16/20 de fecha 22 de junio de 2020, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **VTG S.R.L.**, para la adquisición mencionada;

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 110 de fecha 22 de junio de 2020, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con la adjudicada; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Actualización y Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo de la Municipalidad"- ID 382792**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del llamado por Contratación por Vía de la Excepción, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la firma **VTG S.R.L.**, con **RUC Nº 80060802-0**, por un monto de **₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal